



ACTA PRIMERA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL CONTRATO DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL CENTRO DE TRATAMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS URBANOS DEL CONSORCIO DE ENTES LOCALES VALLE DEL TIÉTAR, UBICADO EN ARENAS DE SAN PEDRO (ÁVILA), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y VARIOS CRITERIOS DE SELECCIÓN.

En la Sala de Comisiones de la Diputación Provincial de Ávila, siendo las nueve horas del ocho de septiembre de dos mil veinte, se constituye la Mesa de Contratación designada con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del Contrato del Servicio para el mantenimiento, conservación y explotación del Centro de Tratamiento para la gestión de los residuos urbanos del Consorcio de Entes Locales Valle del Tiétar, ubicado en Arenas de San Pedro (Ávila), mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de selección, habiendo sido publicado el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 17 de julio de 2020 a las 12:29 horas.

Así como en el perfil del contratante del consorcio en la siguiente dirección <https://tietar.consorcioeavila.es/perfil-de-contratante/2020/mantenimiento-ctr-arenas-s-pedro.html>

Presidente:

D. José Luís del Nogal Herráez. Presidente del Consorcio

Vocales:

Don Virgilio Maraña Gago,	Secretario del Consorcio.
Don Pedro González García,	Interventor del Consorcio.
Don Manuel Sanz Sarría,	Gerente del Consorcio.

Interviene como Secretaria de la Mesa, doña Sara López Martínez, empleada del Consorcio en el departamento de Administración.

Abierta la sesión se trataron los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

1.- EXPEDIENTE.- CONTRATO DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL CENTRO DE TRATAMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS. EXPTE. 3/2020, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y VARIOS CRITERIOS DE SELECCIÓN.

1.1.- APERTURA DEL SOBRE A (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA), PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN DICHO SOBRE, DE LAS EMPRESAS QUE HAN CONCURRIDO A LA LICITACIÓN.

Abierto el acto por la Presidencia, se da cuenta a la Mesa de las ofertas registradas:

URBASER, S.A. con CIF.: A79524054

- 2020-E-RC-13 – 24 agosto 2020 a las 10:43 horas los sobres A, B y C.

VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. con CIF.: A28760692

- 2020-E-RC-14 – 24 agosto 2020 a las 11:46 horas los sobres A, B y C.





Acto seguido se procede a la apertura del sobre A (Documentación Administrativa) de las ofertas presentadas: URBASER, S.A. con CIF.: A79524054 y VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. con CIF.: A28760692, comprobándose por la Mesa que la documentación aportada por la mencionada empresa es correcta, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, y conforme a lo exigido en los artículos 140 y 141 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

Realizada la comprobación, la Mesa por unanimidad acuerda admitir a trámite las ofertas presentadas por: URBASER, S.A. con CIF.: A79524054 y VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. con CIF.: A28760692

1.2.- APERTURA EN ACTO PÚBLICO, SI PROCEDE, DE LA OFERTA ECONÓMICA SOBRE B (CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICA), DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares, se procede a la apertura del sobre B (Criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor), de las dos oferta presentadas, admitidas y declaradas conforme; apertura que se realiza en acto público, con la asistencia de un representante de cada empresa que ha concurrido al concurso:

Don Juan Jesús Rodríguez Aguado, por parte de Urbaser, S.A.
Doña Susana Hernández Hernández, por parte de Valoriza Servicios Medioambientales, S.A.

El contenido del sobre B (Criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor) de las ofertas presentadas y declaradas conformes, es presentado a la Mesa para su conocimiento.

Una vez finalizada la apertura y exhibidos los documentos que contienen, no se formulan ni se hacen constar observaciones, alegaciones o reparos, por ninguno de los miembros de la Mesa, ni de los representantes de las empresas presentes en el acto.

La Mesa, por unanimidad de sus miembros, acuerda que los documentos que integran el sobre B (criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor) de las ofertas presentadas y declaradas conformes sea sometido a estudio e informe por parte del Sr. Gerente, al objeto de que proceda a su valoración con arreglo a los criterios determinados en el pliego de licitación.

Igualmente acuerda que el acta de la Mesa se publique en el perfil del estado y en el perfil del contratante, señalando la fecha de la próxima mesa de contratación el 30 de septiembre de 2020 a las 9:00 horas.

La presidencia, concluido el acto, levanta la sesión a las nueve y treinta minutos, del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

